

782

INDEPENDENCIA, 12 FEB 2019

Decreto Alcaldicio Exento

779

LA ALCALDÍA DECRETO HOY:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: memorando N° 08 del encargado de programa mejora de la infraestructura, de fecha 11 de febrero de 2019, la necesidad de adquirir material de ferretería para reparación de suelos y muros de sala de procedimientos box matronas del CESFAM Dr. Agustín Cruz Melo; Decreto Alcaldicio Exento N° 546, del 31 de enero de 2019, que nombra subrogante en el cargo de Director de Departamento de Salud a Don Mario Arrué Valdés, que no se acompaña por ser de público conocimiento; Decreto Alcaldicio Exento N° 364, del 23 de enero de 2019, que nombra subrogante en el cargo de secretario municipal a Doña Vanessa Quiroz Santos, que no se acompaña por ser de público conocimiento; Decreto Alcaldicio Exento N° 2214 de fecha 14 de mayo de 2018, que modificó el Decreto Alcaldicio Exento N° 2797 de fecha 04 de agosto de 2014, que aprueba reglamento sobre delegación de atribuciones y firmas y, fija su texto refundido, que no se acompaña por ser de público conocimiento; la Ley 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios; el Decreto 250 del año 2004 del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Reglamento de la Citada Ley 19.886; la Resolución 1.600 del año 2008, de la Contraloría General de la República, que establece normas sobre exención del trámite de toma de razón; y en uso de las facultades que me confiere la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

1.- APRUEBASE la adquisición y compra a través del catálogo electrónico o convenio marco de:


- 8 Sacos de Pegamentos DA.
- 6 Tinetas de Pegamento AC de 25 kg.
- 2 Planchas Volcanita.
- 6 Listones de Pino de 2x3 pulgadas.
- 9 mts. Cañería de cobre ½ pulgada.
- 6 Coplas de media para soldar.
- 6 T de ½ para soldar.
- 6 Codos de ½ para soldar.
- 12 Terminales HE ½ para soldar.
- 12 Tapas gorros HI de ½.
- 9 mts. PVC de 40 mm.
- 6 Codos PVC 40 mm.
- 1 Vinilit tubo.
- 1 Galón Latex Blanco.
- 1 Kilo de Clavos 4 pulgadas.
- 1 Caja de Tornillos 6x1 punta fina.
- 1 Rodillo.

2.-REMITANSE los antecedentes al Departamento de Salud.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y TRANSCRÍBASE a las Direcciones que corresponda, Interesado y, hecho Archívese.



Municipalidad de Independencia
VANESSA QUIROZ SANTOS
SECRETARIA MUNICIPAL ABOGADA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA
DEPTO. DE SALUD
MARIO RUIZ VALDÉS
Director Depto. Salud
I. MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

Por orden del Sr. Alcalde

MAV/pcg.-

TRANSCRITO A: Alcaldía - Secretaría Municipal - Dirección de Control - Departamento de Salud - Oficina de Partes